



NACIONAL



Decreto 41/2000
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Desígnase Superintendente y Presidente del Directorio e integrantes del Directorio.

Fecha de Emisión: 12/01/2000; Publicado en: Boletín Oficial 17/01/2000

VISTO el Decreto N° 27 de fecha 6 de enero de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho decreto se sustituyó el artículo 9° de su similar N° 1615 del 23 de diciembre de 1996, estableciendo la composición del Directorio de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que corresponde proceder a la designación de los funcionarios que compondrán dicho órgano directivo. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 9° del Decreto N° 1615/96, sustituido por su similar N° 27 del 6 de enero de 2000.

Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase al DOCTOR D. Rubén Raimundo CANO (DNI N° 6.487.572) como Superintendente y Presidente del Directorio de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Art. 2°.- Desígnase como integrantes de dicho Directorio al DOCTOR D. Diego Enrique CAPURRO ROBLES (DNI N° 10.964.065) en representación del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE; al INGENIERO D. Luis Victorio CERIANI (DNI N° 7.823.081) en re-presentación del MINISTERIO DE ECONOMIA; al DOCTOR D. Francisco Luis TROPEA (DNI N° 4.534.737) en representación del MINISTERIO DE SALUD y al DOCTOR D. Angel Daniel EXPOSITO (DNI N° 6.449.091), en representación del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. -

DE LA RUA.- Héctor J. Lombardo.

